

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Cualquier socio podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a aprobación en la junta convocada como precede.

Madrid, 3 de junio de 2008.—Javier Resino Pozas.—Administrador.—39.148.

GONZALO CEDILLO MENCIA

Declaracion de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 137/07 y 167/07 acumulada de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Susana Salido Almaraz y doña Ana Cristina Dueñas Rey, contra la empresa demandada Gonzalo Cedillo Mencia sobre despido se ha dictado resolución de fecha 28 de mayo de 2008 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Gonzalo Cedillo Mencia», a los fines de la presente ejecución por importe de 18.315,92 euros, de principal, 2.973,33 euros de intereses y costas.

Madrid, 28 de mayo de 2008.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—37.822.

GRUPO ANDAMIAJES, LOSAS Y ARMADURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

CEGARI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

La Junta General de Socios de Cegari, Sociedad Limitada, celebrada el día 4 de junio de 2008 y el accionista único de la sociedad Grupo Andamiajes, Losas y Armaduras, Sociedad Anónima Unipersonal, mediante decisiones de fecha 4 de junio de 2008, han acordado respectivamente la fusión inversa de dichas sociedades mediante la absorción de Cegari, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida) por parte de Grupo Andamiajes, Losas y Armaduras, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad absorbente), con extinción de la sociedad absorbida, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente y sin ampliación de capital en ésta, por estar íntegramente participada por la sociedad absorbida, de forma que se distribuirá entre los accionistas de la sociedad absorbida la totalidad del capital social de la sociedad absorbente en la misma proporción que participaban en el capital de aquella y en el resto de términos y condiciones del proyecto de fusión inversa suscrito por todos los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 1 de abril de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 17 de abril de 2008 bajo el número 149.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de la Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de junio de 2008.—Administradores Solidarios de Grupo Andamiajes, Losas y Armaduras, Sociedad Anónima Unipersonal y de Cegari, Sociedad Limitada. Firmado por Ricardo Gallego Castillo, Jesús Julián León Fulgencio y Javier León Fulgencio.—38.489.

2.ª 11-6-2008

GRUPO LOGIPACK 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaracion de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 875/2006 (ejecución 45/2008) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Luis Carlos Aires Pérez contra Grupo Logipack 2000, S. A., se ha dictado el día 27/5/08 auto por el que se declara al ejecutado Grupo Logipack 2000, S. A., en situación de insolvencia por importe de 17.622,30 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Madrid, 27 de mayo de 2008.—Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—37.815.

GRUPO MIKALOR, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

MIKALOR, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y con carácter Universal, de las compañías Grupo Mikalor, sociedad limitada y Mikalor sociedad anónima unipersonal, en sus reuniones celebradas en el respectivo domicilio social el día 5 de mayo de 2008 aprobaron por unanimidad la fusión impropia de ambas sociedades mediante la absorción por la primera de la segunda, que queda disuelta sin liquidación, extinguiéndose, y la transmisión a Grupo Mikalor, sociedad limitada del total patrimonio de Mikalor, sociedad anónima unipersonal y, por tanto, la adquisición por sucesión universal de todos los derechos y obligaciones de ésta. Todo ello en los términos del proyecto de fusión aprobado igualmente por unanimidad en las expresadas Juntas, y que con fecha 29 de abril de 2008, fue objeto de depósito en el Registro Mercantil de la provincia de Barcelona.

Por lo tanto, queda disuelta y extinguida la sociedad Mikalor, sociedad anónima unipersonal, sin liquidación, que desaparece del tráfico jurídico, siendo la sociedad Grupo Mikalor, sociedad limitada, quien sucede en todos los derechos y obligaciones de la sociedad extinguida, considerándose realizadas a partir de 1 de enero de 2008, a efectos contables, por la sociedad absorbente, todas las operaciones llevadas a cabo por Mikalor, sociedad anónima unipersonal.

Expresamente se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. También el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo ciento sesenta y seis, de la Ley de Sociedades Anónimas y durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general.

Sabadell, 8 de mayo de 2008.—Consejero delegado de Grupo Mikalor, sociedad limitada don Carlos Garriga Sels y el administrador de Mikalor, sociedad anónima unipersonal don Jaime Montaner Vergés.—37.503.

y 3.ª 11-6-2008

HIDROELÉCTRICA DEL CADÍ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, Polígono Industrial Can Bros, sin número, de 08760 Martorell (Barcelona), a las diez horas, del día 12 de julio de 2008 en primera convocatoria, o el si-

guiente día 13 de Julio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, y obtener de la sociedad de manera inmediata y gratuita, los documentos que han de ser presentados a la aprobación de la Junta.

Martorell (Barcelona), 4 de junio de 2008.—El Administrador Único, Cuadricopter, Sociedad Limitada, representada por Julia Marchena Gómez.—38.492.

HIDROELÉCTRICA DEL LLOBREGAT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, Polígono Industrial Can Bros sin número, número de 08760-Martorell, a las doce horas, del día 12 de julio de 2008, en primera convocatoria, o el siguiente día 13 de julio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, y obtener de la sociedad de manera inmediata y gratuita, los documentos que han de ser presentados a la aprobación de la Junta.

Martorell, 4 de junio de 2008.—El Administrador único, Cuadricopter, Sociedad Limitada, representada por Salvador Gabarrós Rovira.—38.568.

HISPANO PORTUGUESA DE CAFÉ, S. A.

Junta general ordinaria

Los Administradores de la sociedad «Hispano Portuguesa de Café, Sociedad Anónima», convocan a sus accionistas a la Junta general, según dispone el artículo 19.º de los Estatutos Sociales, que tendrá lugar en el domicilio social en carretera Cuesta-Taco, número 86, La Laguna, el día 26 de junio de 2008 a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día 27 de junio de 2008 a las trece horas

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2007.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Nombramiento de la empresa «Ancero Auditores, Sociedad Limitada», con NIF B-38399853, inscrita en el ROAC con el número S-1.021, como Auditor de cuentas para el ejercicio 2008.

Quinto.—Euegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

La Laguna, 4 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Oscar Luis Hernández González.—38.537.